

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8043 *ENYTEL 2003, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLUCIONS DIGITALS INTEGRADES GIRONA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades SOLUCIONS DIGITALS INTEGRADES GIRONA, S.L. (sociedad absorbida), y ENYTEL 2003, S.L. (sociedad absorbente), han decidido en sus respectivos domicilios sociales el día 25 de septiembre, por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la fusión por absorción de SOLUCIONS DIGITALS INTEGRADES GIRONA, S.L. por parte de ENYTEL 2003 S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Aprobar los respectivos Balances de fusión de cada una de las entidades partícipes (todos de fecha 31 de julio de 2017).

Aprobar el proyecto común de dicha fusión por absorción, elaborado por los respectivos órganos de administración de las entidades partícipes en fecha 25 de septiembre de 2017.

Que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en lo relativo a las normas generales sobre el proyecto y balance de fusión y demás circunstancias establecidas en dicho artículo.

El 1 de diciembre de 2017 es la fecha a partir de la cual la citada operación de fusión por absorción producirá efectos contables en las sociedades partícipes.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las entidades partícipes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las entidades partícipes en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 2017.- D. Francisco Javier Ramis García, administrador único de Solucions Digital Integrades, S.L. y Enytel 2003, S.L.

ID: A170069871-1